



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes,
a la imprenta de Calatrava.

BENDICIÓN PAPAL EN LA S. I. B. CATEDRAL

En virtud de las facultades que por el Derecho Canónico se Nos confieren, hemos acordado dar a los fieles solemne Bendición Papal el Domingo, 17 del corriente, festividad de la Resurrección del Señor, después de la Misa Pontifical que, con el favor divino, celebraremos en nuestra Santa Iglesia Basilica Catedral.

Los Sres. Párrocos y encargados de Parroquia excitarán a sus feligreses a recibir la bendición que anunciamos, y les enterarán de las condiciones precisas para ganar la Indulgencia plenaria que la acompaña, indicándoles finalmente que rueguen por las necesidades de la Iglesia, del Romano Pontífice y nuestra patria.

Salamanca, 1 de Abril de 1927.

† FRANCISCO, Obispo de Salamanca.